



SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.

HECHO ESENCIAL

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 80

Santiago, 8 de marzo de 2017

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 1
Santiago

De nuestra consideración:

En conformidad a los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, comunico a Ud. la siguiente información esencial respecto de Sociedad Pesquera Coloso S.A. (la “Sociedad”) y sus negocios:

Corpesca S.A. (“Corpesca”), empresa de la que la Sociedad es coligante, ha informado como hecho esencial (http://www.svs.cl/documentos/hes/hes_2017030041479.pdf), lo siguiente:

- A) que Corpesca ha determinado una diferencia ascendente a MUS\$ 57.573 entre el valor recuperable de sus activos y su valor libro, correspondiente al ejercicio 2016, generándose una pérdida por deterioro de activos, por igual valor, en dicha sociedad. Lo anterior produjo, para el señalado ejercicio, un cargo neto a resultados de MUS\$ 44.767. Corpesca adicionalmente informó que el señalado efecto contable extraordinario no implica salida de caja;
- B) que acordó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el mismo día en que se celebre la Junta General Ordinaria de Accionistas de Corpesca, y a continuación de ésta última (es decir, durante el próximo mes de abril). El objeto de la señalada Junta Extraordinaria será tratar una proposición de aumento de capital, en Corpesca, de US\$ 90 millones, cuyo propósito sería fortalecer la posición financiera de Corpesca, posibilitando principalmente la diminución de su actual carga de deuda.
- C) que acordó se inicie un estudio que proponga un plan ya sea de reestructuración interna o a través de la división de Corpesca, con el fin de para atender lo que, según ésta última, es la creciente complejidad y los requerimientos de la actividad pesquera, así como el crecimiento y los desafíos que representan los otros negocios de Corpesca, diferentes a los de la pesca.

La Sociedad evaluará el efecto que, en sus propios estados financieros, produce el deterioro de activos de Corpesca referido en la letra A) precedente y reflejará dicho efecto en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2016, explicando en detalle dicho efecto en las notas correspondientes a dichos estados financieros, los que enviará oportunamente a esa Superintendencia.

A Septiembre del 2016, el 65,6% de los activos de la Sociedad correspondían a su inversión en Corpesca. Por su parte, a esta fecha, la Sociedad es titular de 642.459.000 acciones de Corpesca, equivalentes al 23% del total de acciones suscritas y pagadas en ésta última.

Saluda atentamente a usted,

Rafael Sepúlveda Ruiz
Gerente General
Sociedad Pesquera Coloso S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso